

Sin acuerdo en la CCL, el IC retira su propuesta de traslado restringido de Profesores



 FE CCOO Exterior

Ayer, 11 de noviembre se celebró la segunda y última reunión de la CCL convocada por el IC para presentar su propuesta de redistribución de los profesores mediante una convocatoria de traslados restringida.

LA REUNIÓN COMIENZA con la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, solo la FSP de UGT se niega a firmar por entender que no participa solo como invitada y que la reunión no puede estar convocada al amparo del acuerdo IC-Sindicatos, que según ellos está prescrito, y debería haber sido convocada conforme al acuerdo de 2007 del personal laboral en el exterior.

Continúa la reunión y continúa para tratar el borrador de convocatoria de traslados de profesores remitido por el IC a los sindicatos y la intervención de la Directora de RRHH que presenta como condición irrenunciable para llegar a un acuerdo la de que en el concurso de traslados que se convocara solo podrían participar voluntariamente profesores de los centros de Atenas, Beirut, Belgrado, Berlín, Bremen, Bucarest, Budapest, Casablanca, Cracovia, Dublín, Estambul, Estocolmo, Fez, Hamburgo, Lisboa, Mánchester, Múnich, Nápoles, París, Praga, Sofía, Tetuán, Toulouse, Varsovia y Viena para acceder a las plazas ofertadas en los de Albuquerque, Argel, Ammán, Belo Horizonte, Brasi-

lia, Chicago, Gibraltar, Manila, Orán, Nueva Delhi, Nueva York, Palermo, Porto Alegre, Recife, Río de Janeiro y Tokio. Otra condición en el borrador de concurso era la participación obligatoria de los profesores que se encuentran con adscripción temporal en los centros de Palermo, Casablanca, Argel y Ammán.

Para FECCOO y para las demás organizaciones sindicales presentes la condición del IC es contraria al principio de igualdad y por lo tanto perverte lo que debe ser un concurso de traslados voluntario. Haber dado luz verde a la publicación de la convocatoria en las condiciones en las que la presentó el IC era tanto como aceptar un plan de movilidad forzosa en encubierto y sin garantías. Por eso ningún sindicato se adhirió a ella y el IC hubo de retirarla de la mesa.

CCOO manifestó que si el IC considera necesario redefinir **las plantillas** de los centros, en su negociación con los sindicatos, se deberá en primer lugar acordar los criterios sobre los que trabajar para tal redefinición, que no se haría solo para los puestos

de profesor como en esta ocasión ha planteado el Instituto sino para todas las categorías. Es decir, CCOO pidió acordar en primer lugar los criterios que permitan determinar el catálogo de puestos de cada centros con presencia, o no en cada uno de ellos de: de director, jefe de estudios, administrador, bibliotecario, gestor cultural (o, en su caso, JB y JAC), así como el número idóneo de profesores, auxiliares y oficiales por centro. Tales criterios deben ser opinables y sobre ellos habrá que negociar, no como ha pretendido el Cervantes, que ha presentado los suyos en la reunión del pasado día 3 como cuestión ya cerrada y resuelta que la representación de los trabajadores debía asumir en su totalidad.

Por todo lo hasta aquí expuesto, ninguna de las organizaciones presentes avaló la propuesta del Instituto por considerarla un grave perjuicio para el interés de los profesores y porque podría crear un precedente para que el IC procediera en un futuro a más procesos de movilidad forzosa en encubierto.

La reunión se cierra con la disponibilidad de las organizaciones sindicales para seguir negociando con el Cervantes a fin de encontrar soluciones a problemas que el IC pueda evidenciar como reales y que beneficien al Instituto y a los trabajadores. 